



COOPERATIVA DE ENSEÑANZA CRISTÓBAL COLÓN

– CURSO ACADÉMICO 2023/2024 –

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

-CURSO ACADÉMICO 2023-2024-

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
DECLARACIÓN DE INTENCIONES	PEC

2

La Cooperativa de Enseñanza Bilingüe Cristóbal Colón es un centro de entidad privado-concertado, ubicado en la ciudad de Talavera de la Reina, provincia Toledo. En él se imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

La normativa vigente garantiza la autonomía del centro en tres ámbitos fundamentales: el pedagógico, el organizativo y el de gestión. Los dos primeros se concretan en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF). A partir de estos documentos programáticos, las prioridades para el curso escolar se recogerán en la Programación General Anual (PGA).

Como centro docente concertado, se concibe como un espacio de y para la convivencia de la Comunidad Educativa, donde el profesorado enseña transmitiendo conocimientos eficientemente de acuerdo con su formación académica y aplica metodologías didácticas diversas y novedosas para despertar la curiosidad y el afán de saber del alumnado, para que aprenda con interés, dedicación y esfuerzo, se forme profesionalmente, madure como persona libre y crítica, conviva respetuosamente y se relacione solidariamente con los demás.

El Proyecto Educativo es el “documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la normativa vigente”.

Se concibe como una “propuesta global de actuación realizada por el Centro y su Comunidad Educativa en el ejercicio de su autonomía que sirve de guía o referente para todas las actuaciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas” con el fin de definir la idea de persona que pretende formar, mediante una respuesta educativa de calidad para todos y cada uno de los alumnos en un marco escolar y social inclusivo favorecido por las autoridades educativas.

El contexto socialcultural y económico, las señas de identidad y los principios y valores educativos son referentes esenciales que singularizan nuestro Proyecto Educativo, determinando las prioridades de actuación y las respuestas educativas que el Centro se compromete a realizar para lograr una formación integral de su alumnado, ajustada a sus características y necesidades mediante el máximo desarrollo posible de sus competencias y capacidades.

De acuerdo con la normativa vigente, este Proyecto Educativo integra los principios de **no discriminación** y de **inclusión educativa** en sus valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Constitución Española y de su desarrollo legal.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
UBICACIÓN	PEC

«Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber». Albert Einstein

3

ENTORNO E INFLUENCIA	PEC
----------------------	-----



La Cooperativa de Enseñanza Cristóbal Colón (45003280) se sitúa en la ciudad de Talavera de la Reina, cuyos **83 663 habitantes (INE 2020)**, es el segundo municipio más poblado de la provincia y el cuarto de la comunidad autónoma tras Albacete, Guadalajara y Toledo.

Talavera de la Reina es un municipio y ciudad española de la provincia de Toledo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Ubicada al noroeste de la comunidad autónoma, la ciudad propiamente dicha se extiende por la margen derecha del río Tajo, a unos 4 km al oeste de la desembocadura del río Alberche, que también se encuentra dentro del término municipal.

Es el centro de un área funcional urbana ubicada en el occidente de la provincia de Toledo. Atrae también en el ámbito económico y de servicios a localidades del valle del Tiétar —en el sur de la provincia de Ávila— y del nordeste de Extremadura. Talavera de la Reina es cabeza de uno de los partidos judiciales más poblados de la provincia.



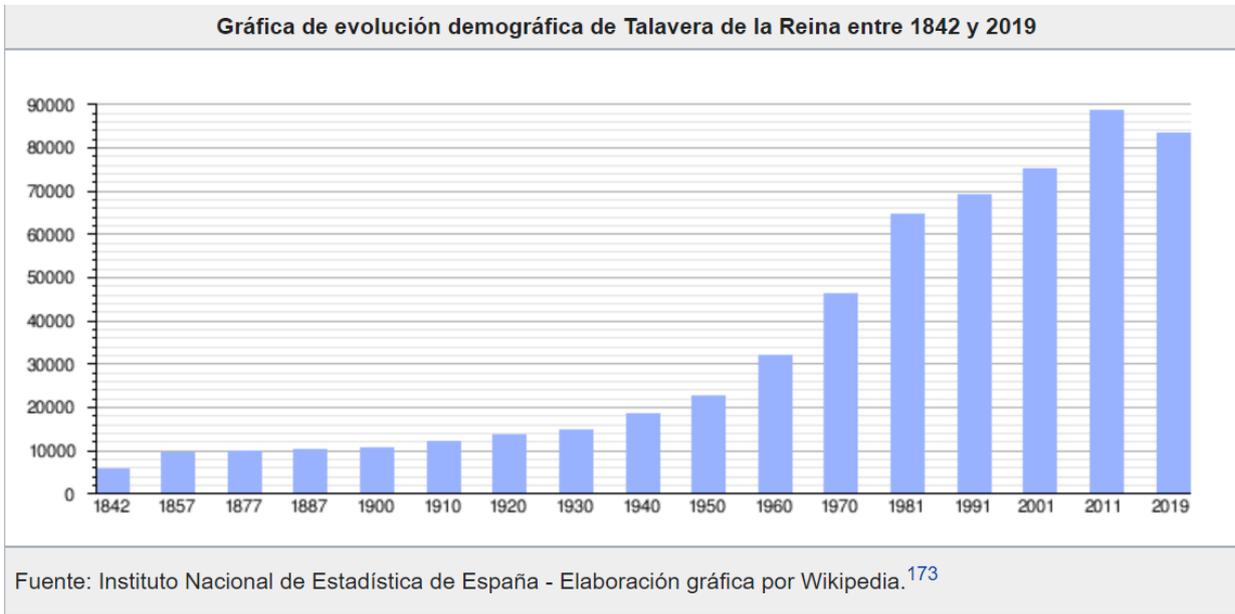
Ya no se encuentra integrada dentro de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, más conocida como Ley de Grandes Ciudades de España (Ley 57/2003, de 16 de diciembre).

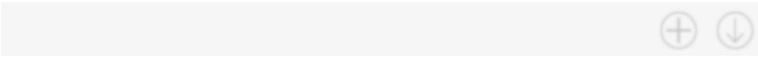
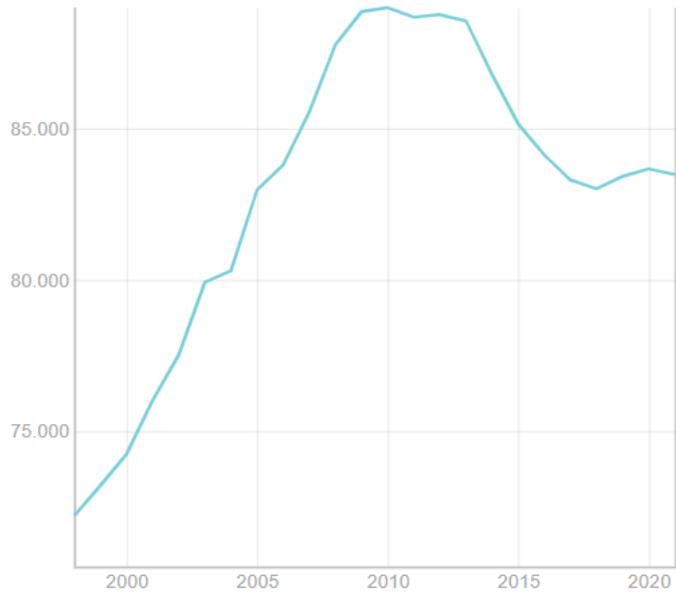
Entre las fiestas celebradas en la ciudad destaca la de Las Mondas, pervivencia cristianizada de la fiesta primaveral romana en la que se rendía culto a Ceres, diosa de la agricultura.

El añadido al nombre de la ciudad —«de la Reina»— se remonta al 24 de junio de 1328, fecha en la que el rey Alfonso XI de Castilla a los diecisiete años de edad contrajo matrimonio con su prima de quince, María de Portugal y le regaló entre otras cosas esta ciudad. Durante el período de la Segunda República esta denominación se modificó y pasó a apellidarse «del Tajo».

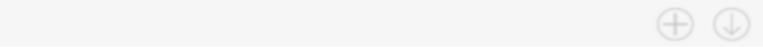
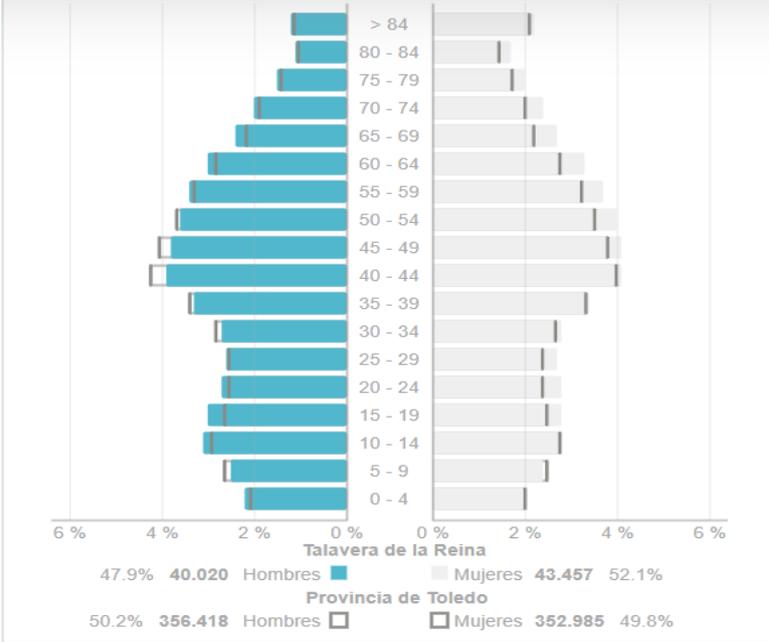
Su elemento físico más característico es el río Tajo, barrera geográfica que en el pasado solo podía ser salvada en escasos lugares. En uno de ellos se levantó la fortificación defensiva que supuso el origen de lo que actualmente es su espacio urbano.

Se trata del segundo municipio más poblado de la provincia de Toledo y el cuarto de toda Castilla-La Mancha. En 2017 había registrados 83 303 habitantes —casi 9000 de procedencia extranjera— la mayor parte de ellos viviendo en su núcleo urbano, aumentando a 83 417 los habitantes a 1 de enero de 2019. Los más de 70 municipios de la zona que constituyen su área metropolitana suman en total 159 053 habitantes, según la última estadística del INE. Este gráfico con datos desde 1842 muestra la evolución demográfica experimentada dentro del término municipal talaverano a lo largo de toda la serie estadística:





Población total



Estructura de la población

Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2019. Datos por municipios

45.- Toledo

Población por sexo, municipios, nacionalidad (español/extranjero) y edad (grandes grupos)

Unidades: personas

Tabla

Mapa

6

	Total
Menores de 16 años	
Ambos sexos	
45165-Talavera de la Reina	13.995



Porcentaje de población de menos de 16 años

16,2 %

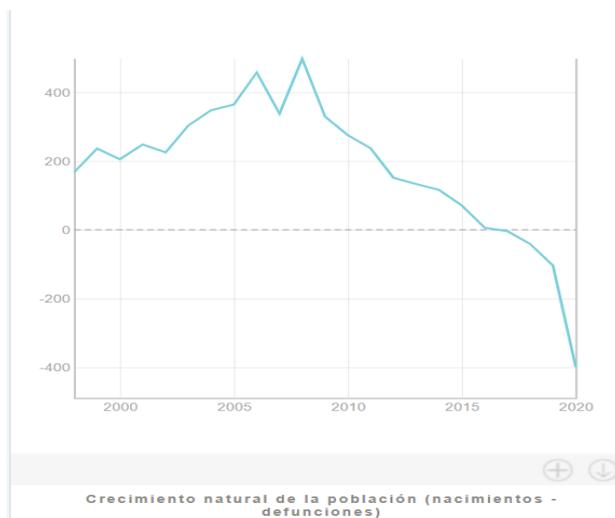
Crecimiento en el último año: -1,9% ↓

Periodo: Anual 2021

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Cálculo: $(\text{población menor de 16 años} / \text{población total}) \times 100$

Porcentaje del grupo de edad sobre la población total.



Talavera de la Reina ha sido conocida tradicionalmente por su actividad ceramista, que ha dado lugar a la famosa cerámica de Talavera. Además, es muy importante su actividad textil y es una de las mayores zonas productoras de ganado de cerda y merino de toda Castilla, destacando la oveja autóctona talaverana.

Talavera se encuentra situada como punto central de la zona de regadíos del Alberche, por lo que su huerta es rica y de una gran calidad. Se cultivan principalmente verduras, frutas de temporada (sandía, melón, tomates), cebada y forraje para animales.

Actualmente la ciudad ha derivado al sector terciario y se ha convertido en la ciudad comercial más importante de la región. Otros productos que destacan son los derivados del cuero, hierro y artículos de caza.

La crisis en el sector de la construcción ha situado a Talavera como la ciudad con más paro de Castilla-La Mancha, en términos absolutos y relativos, con tasas de hasta el 40 %. La ciudad se hizo demasiado dependiente del sector de la construcción durante el *boom* de la construcción debido a la situación estratégica de la ciudad entre Madrid y Lisboa. La conexión con la capital a través de autovía y la futura línea de Tren de Alta Velocidad que le conectará con Madrid en media hora y con Lisboa en dos horas hizo crecer las expectativas de la ciudad.

Talavera de la Reina se trata de una ciudad eminentemente comercial, por lo tanto, es el comercio su actividad principal. La ciudad atrae a muchas localidades no solo de la comarca y de la provincia, además muchos extremeños y abulenses son los que vienen a la ciudad a comprar. Para satisfacer esta demanda, Talavera cuenta con tres centros comerciales.

- Centro Comercial Nuevo Centro: construido en los años 1990, fue el primero de la ciudad. Llamado así por la situación en la que se encuentra ubicado, zona de restauración y de discotecas de la ciudad.
- Centro Comercial Los Alfares: está situado a las afueras de la ciudad, en la carretera de Madrid. Cuenta con más de setenta locales comerciales y de restauración con grandes firmas nacionales e internacionales. En septiembre de 2013 se inauguraron los nuevos cines de la ciudad allí ubicados.
- El Corte Inglés: parte de un gran proyecto en el que además de construyó la nueva estación de autobuses subterránea, túneles, zona de aparcamiento, edificios de oficinas y un hotel. Este centro cuenta con 10 plantas, 6 de ellas sobre el nivel del suelo.
- Parque Comercial El Golf: Está situado a la entrada de la ciudad por la carretera de Madrid, enfrente del Centro Comercial Los Alfares. Varias empresas internacionales están asentadas en este parque comercial. Además, cuenta con zonas de aparcamiento y cafetería y un local de comida rápida.

En el centro de la ciudad, y sobre todo en las calles San Francisco y Trinidad, podemos encontrar la zona comercial por excelencia de la ciudad. Aunque esta zona en los últimos años ha decaído y es la restauración la futura apuesta.

El paisaje educativo se entiende como el espacio físico donde se educa, donde se enseña y se aprende. Incluye tanto aspectos formales y desarrollados en el centro educativo y en su entorno por el profesorado del mismo, como no formales ofertados por instituciones y organizaciones a desarrollar en el colegio o en otros espacios de interés didáctico.

8

La Cooperativa de Enseñanza Cristóbal Colón se ubica en un edificio que originariamente pertenecía a la residencia de estudiantes Colegio Menor Cristóbal Colón. Nuestro centro surge en 1975 con la iniciativa de un grupo de 10 profesores para dar respuesta a la demanda educativa de Talavera y su comarca. Con experiencia en el sector educativo, estos diez profesores deciden asociarse y crear una cooperativa de trabajo donde poder desarrollar un nuevo proyecto educativo y complementar así a la residencia de estudiantes Colegio Menor Cristóbal Colón. Dicha residencia fue creada en el curso escolar 1973-1974 y pertenecía a uno de los diez socios que en octubre de 1975 inician la puesta en funcionamiento de la Cooperativa de Enseñanza Cristóbal Colón.



Ofertando desde su inicio preescolar, EGB, BUP y COU de forma privada, en el año 1986 pasa a ser concertada la EGB y años más tarde la preescolar, siendo uno de los primeros centros en obtener el concierto en preescolar. Actualmente escolarizamos alumnos desde los 3 a los 16 años cubriendo el segundo ciclo de infantil y toda la etapa obligatoria de manera totalmente gratuita.



En su momento fue un Centro de arquitectura y espacios interiores modernos y bien dotados. Con el paso del tiempo el centro ha ido remodelándose con obras de reforma y ampliación, que han proporcionado su aspecto actual. Las necesidades formativas y

los cambios en las enseñanzas que en él se imparten han cambiado su fisonomía inicial. Por tanto, continente y contenido forma parte de un paisaje educativo cambiante, de un paisaje educativo que evoluciona adaptándose a las nuevas necesidades.

9



La Cooperativa de Enseñanza Cristóbal Colón es un centro privado concertado, propiedad de la Cooperativa de Enseñanza de Licenciados y Maestros (COLIMA). Está situado en la Avda. del Príncipe Felipe, nº 8, zona de crecimiento de la ciudad de Talavera de la Reina.

El edificio consta de cuatro módulos, donde están instaladas las distintas aulas de los niveles educativos que se imparten. Todas las clases tienen el espacio reglamentario y cumplen con las exigencias legales. Poseen buena iluminación, calefacción, etc. Cuenta con laboratorios, taller de tecnología, aula de música, aula de informática, bibliotecas (primaria y secundaria), gimnasio, patio, pista de pádel, parque infantil, taller, aula de informática... que son utilizados por los alumnos en el horario fijado.

La limpieza y conservación del edificio es un punto muy importante que se tiene en cuenta y en el que están muy comprometidos tanto el profesorado como el alumnado.

El centro también dispone de los servicios de transporte escolar y servicio de comedor.

Próximos al Centro hay parques, polideportivos, piscina climatizada, de fácil acceso y utilizables por el alumnado.

La ciudad dispone de biblioteca pública, teatros, salas de proyecciones, UNED y universidad donde se imparten Ciencias Empresariales, Educación Social, Logopedia, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, entre otras carreras.

En las inmediaciones contamos también con fábricas de confección, fábricas de cerámica, fábricas de reciclaje (papel y vidrio), industria láctea, parque de bomberos, hospitales, centros visitables y colaboradores del Colegio.



La primera lección se aprende en la familia. La familia educa. Por ello, el entorno familiar es un componente relevante de la trama sistemática que conforma el proceso educativo de las personas en el transcurso de su trayectoria vital.

La diversidad familiar es tan importante como la propia del alumnado. Por ello, ofrece una perspectiva múltiple del proceso educativo de sus hijos, estando condicionada, además, por la interacción en el núcleo familiar, con el Centro educativo y con la propia realidad social.

Por ello anteriores normativas educativas le daban suficiente relevancia como para incluir el análisis de las características del alumnado y de su contexto familiar en el Proyecto Educativo.

Sin embargo, al ser este contexto una realidad cambiante, especialmente el alumnado de nuevo ingreso, es difícil de analizar y no resulta muy decisivo a la hora de establecer las prioridades educativas y las líneas de actuación educativa.

Pese a lo indicado anteriormente, es posible conocer algunos aspectos relevantes sobre nuestro alumnado y su entorno familiar.

ALUMNADO:

El alumnado pertenece a familias con un nivel sociocultural medio y en algunos casos medio-bajo. Todos ellos viven próximos al Centro, excepto aquellos alumnos que se desplazan de los pueblos cercanos a la localidad y utilizan, por tanto, el transporte escolar.

La mayoría del alumnado se confiesa católico, pero con la llegada de inmigrantes al municipio, encontramos casos de alumnos que practican otras religiones.

Gran parte del alumnado aceptan bien la institución escolar observándose muy raros casos de rechazo en el ciclo superior.

Manifiestan conformidad con el trato recibido y participan en los procesos electorales, aunque no existen asociaciones de alumnos.

PADRES

Existe una Asociación de Madres y Padres de alumnos en el Centro, AMPA La Paz, al que pertenece un porcentaje alto de familias. Los representantes de esta asociación colaboran estrechamente con el Centro participando en las actividades extraescolares (Fiesta Fin de Curso, Campamentos, Carnavales, Semana Blanca...).

La participación de los padres en los procesos electorales (Consejo Escolar), así como su colaboración y compromiso en los profesores, es baja siendo escasa su asistencia a las reuniones informativas que se realizan por cursos y con el tutor de una forma directa y personal, aunque en los últimos cursos escolares, su presencia a las mismas, ha aumentado.

PROFESORADO

Claustro de profesores formado en su mayoría por cooperativistas (COLIMA) y personal contratado en el centro.

Otro factor muy importante es el contar con una plantilla estable de docentes, en la actualidad cuentan con un equipo de cuarenta profesionales de la enseñanza que continúa avanzando y modernizándose, adaptándose a las nuevas realidades sociales.

11



El Claustro de profesores se divide en dos etapas:

- Infantil-Primaria
- Secundaria

Educación Infantil-Primaria	
Especialidades	Nº de profesores
Director/a	1
Jefe de Estudios	1
Orientador	1 psicólogo
Infantil	6 tutores
Primaria	12 tutores
Pedagogía Terapéutica	1 especialista
Audición y Lenguaje	1 especialista
Religión	Varios especialistas
Inglés	Varios especialistas
Educación Física	Varios especialistas
Educación Musical	2 especialistas

Educación Secundaria	
Especialidades	Nº de profesores
Director/a	1
Jefe de Estudios	1
Orientador	1 pedagogo
Secundaria	8 tutores
PMAR I	1 tutor
Diversificación I	1 tutor
Pedagogía Terapéutica	1 especialista
Materias secundarias	Especialistas titulados (Ingenieros, Licenciados y/o Grados). Todos ellos con el CAP o Máster en Educación Secundaria.

Un hecho significativo es el interés del profesorado por su actualización pedagógica; gran parte de la plantilla realiza cursos online convocados por el Centro Regional de Formación del Profesorado y otras instituciones. Durante el último y, durante este curso escolar, estamos inmersos en el Plan de Digitalización, donde obtendremos un nivel de B1 en un 99% de la plantilla.

Nuestra pretensión es modernizar el sistema educativo, recuperar la inclusión y la equidad, conseguir el éxito escolar de todos los estudiantes, personalizar la atención educativa.

Seguir las directrices de la nueva ley educativa para conseguir implantar una forma de aprender más competencial, en la que los alumnos interioricen los conocimientos de forma más profunda, sepan aplicarlos y relacionarlos entre sí.

El profesorado da mucha importancia al esfuerzo personal, el hábito de trabajo autónomo, la participación en las actividades de los diferentes proyectos. El respeto sería uno de los valores de excelencia, fundamental la disciplina, poniendo cada vez más interés en combinar el rigor y la exigencia del trabajo propio y de los alumnos con una actitud de comprensión y flexibilidad.

En cuanto a la organización y funcionamiento del Centro, el profesorado participa activamente en la vida del mismo, colaborando y aportando nuevas ideas e iniciativas que enriquecen su labor. También, la asistencia y participación en las distintas reuniones del Claustro, Consejo Escolar, tutoría, CCP, reuniones de evaluación, etc. es altamente positiva y gratificante.

En cuanto a las relaciones con las familias se realizará las siguientes actuaciones:

- Reuniones individuales con el tutor/a, orientador/a, profesor/a, etc. siempre que estos lo estimen oportuno.
- Informes trimestrales enviados por la plataforma EducamosCLM a los padres o tutores para informar detalladamente de la evolución de sus hijos en cada uno de los trimestres y potenciar el trabajo con las familias.

- Información de gestión educativa en la Plataforma EducamosCLM, Seguimiento Educativo. En ella podrán visualizar siempre que quieran el informe del alumno, calendario de tareas o exámenes, faltas de asistencia...
- Mensajería informativa a través de Plataforma EducamosCLM, recordando que no se trata de una mensajería inmediata. Solo se contestará por escrito cuando el profesor estime necesario.

Organización del profesorado:

- Órganos unipersonales.
 - Dirección: nombradas (Infantil-Primaria y Secundaria) con carácter extraordinario por la Asamblea General de la Cooperativa COLIMA.
 - Jefatura de Estudios: propuesta por la Dirección correspondiente (Infantil-Primaria y Secundaria)
 - Secretaria
- Órganos colegiados
 - Consejo Escolar
 - Directora Secundaria, que es la Presidenta del Consejo.
 - 4 representantes de padres (uno de ellos perteneciente al AMPA).
 - 4 representantes de titularidad del Centro.
 - 4 representantes de profesorado.
 - 1 representante personal administrativo, limpieza y servicio.
 - 2 representantes alumnado (Educación Secundaria Obligatoria).

Dentro del Consejo Escolar existen:

- Comisión de Convivencia Escolar
Guadalupe González Gonzalo
Virginia Martín París
Susana Martín Salinero
Cristina García Sánchez Valiente
Alumno
- Comisión de Programa de Reutilización de libros
Cristina Galán Corrochano
Beatriz Mateo
Santiago
Ana María
- Comisión Actividades Complementarias y Extraescolares
Rosa Herrero
Ana Belén
Miguel Ángel del Cerro Resino
Alumno

- Comisión de Absentismo Escolar
Guadalupe González Gonzalo
Virginia Martín París
Cristina García Sánchez-Valiente
- Comisión Seguimiento de Materiales Curriculares
Cristina Galán Corrochano
- Invitados
Conchi Blanco Jiménez (Jefa Estudios Secundaria – Orientadora Secundaria)
Fernando Sánchez Calleja (Orientador Infantil-Primaria)

Durante el presente curso escolar se nombra a través de Consejo Escolar la nueva figura del **Coordinador de Bienestar y Protección** (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia). En principio, hasta nuevas directrices, serán las directoras del centro (Virginia Martín París, como directora de Educación Infantil-Primaria y Guadalupe González Gonzalo, como Directora de Secundaria). Entre las tareas que deberán desempeñar las coordinadoras de bienestar figuran las de coordinar con el Equipo Directivo y EO el Plan de Convivencia; fomentar una alimentación saludable en el Centro; potenciar el uso de métodos de resolución pacífica de conflictos; informar sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia, y elaborar estrategias para identificar situaciones de riesgo.

Órganos de Coordinación Docente

- Equipos de nivel
Agrupan a todos los docentes de Educación Infantil y Primaria que imparten docencia en él. Cada Equipo de Nivel está dirigido por un Coordinador, que desempeña su cargo durante un curso académico, y es nombrado por el Director.
- Departamentos Secundaria
Los Jefes de departamento participarán en la elaboración del proyecto curricular de etapa, coordinará la elaboración de la programación didáctica de las materias que se integran en el departamento y la memoria final de curso, así como redactar ambas. Los Jefes de Departamento didáctico serán designados por el director del Centro y desempeñarán su cargo durante cuatro cursos académicos.
- Equipo Docente
Formado por todos los maestros y especialistas que imparten docencia en este centro.
- Comisión de Coordinación Pedagógica
Está integrado por la Dirección del centro, los Jefes de Estudio, los Coordinadores de nivel, Jefes de Departamento, Representante de formación y

Orientadores del Centro. Podrán dividirse en las dos etapas (Infantil-Primaria y Secundaria) cuando el/los temas a tratar sean de ámbito individual.

- Tutoría
Cada grupo de alumnos tendrá un tutor, que serán designados por la Dirección a propuesta de la Jefatura de Estudios y de acuerdo con las normas establecidas.
Se realizarán reuniones de Coordinadores de nivel con la Jefatura de Estudios de Infantil-Primaria y los Jefes de Departamento con la Jefatura de Secundaria, semanalmente.

PERSONAL NO DOCENTE,

Conserje, secretaria, limpiadoras, personal de cocina y aquel otro que se pueda incorporar con posterioridad.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS	PEC

Si no estás dispuesto a aprender nadie te puede ayudar. Si estás dispuesto a aprender nadie te puede parar.

NUESTROS PRINCIPIOS	PEC
---------------------	-----

Tenemos la obligación de educar. Somos profesionales formados académica y didácticamente y estamos cualificados para ello.

Pero tenemos principios. Principios educativos que guían nuestra práctica docente y nos diferencian de otros Centros, tanto públicos como privados-concertados. Y algo más al respecto. Estos principios son asumidos por la Comunidad Educativa del Centro y orientan su actuación.

Este es el nexo común entre los diversos protagonistas del hecho educativo: alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, equipo directivo y familias.

Para la escuela del s XXI todos somos importantes, todos nos enfrentamos a los mismos retos, todos somos parte del problema y parte de la solución y todos compartimos los mismos valores educativos. Una Escuela Viva y participativa. Una Escuela Viva con principios y valores.



No se aprende sin esfuerzo y el esfuerzo nos forma y nos convierte en mejores personas

La buena educación, el respeto y la tolerancia nos identifica como personas y facilita nuestras relaciones



Si acogemos, compartimos y no discriminamos, nos enriquecemos como personas.



Educar es cosa de todos si queremos lograr un aprendizaje duradero y una buena convivencia.

Te acompañamos y ayudamos en tu crecimiento como persona y en tu respeto al medio ambiente.



Todo lo que ves,
todo lo que tienes a tu alrededor,
todo lo que piensas, lo que crees,
lo que sueñas;
todo lo que eres o lo que quieres ser
todo empieza en la educación.

El rigor y la innovación nos motivan para ser mejores profesionales y ofrecer una enseñanza de calidad



Aprender idiomas abre nuestra mente a la comprensión de la diversidad cultural.

Colaborando con los demás aprendo a saber, a saber hacer y a convivir, a ser miembro de una comunidad.



El diálogo facilita la comunicación y permite rendir cuentas para que nuestra labor mejore



Ninguna enseñanza es superflua, ningún aprendizaje es inútil, ningún esfuerzo queda sin recompensa

Los principios educativos son ideas generales que expresan directrices básicas acordadas por la comunidad educativa para promover y facilitar la labor educadora en el Centro docente, siendo aceptados por su labor orientadora y su carácter generalizado.

NUESTROS VALORES	PEC
------------------	-----

No hay valores sin principios ni principios sin valores. Las ideas generales que orientan el aprendizaje, los principios educativos, tienen como referente moral, de conducta y de actuación a los valores que, a su vez, están al servicio del desarrollo de las habilidades y competencias para el alumnado del siglo XXI.

La Comunidad Educativa del Centro asume los valores a la educación establecidos en la normativa, tanto estatal como autonómica.

Valores educativos que nuestro Centro asume como propios:

En el ámbito pedagógico	
Rigor	Rigor en proceso de enseñanza mediante un tratamiento objetivo y actualizado de los contenidos curriculares.



Innovación	Innovación didáctica incorporando gradualmente las novedades que sean útiles y aplicables en el proceso educativo
Equidad	Equidad en la ayuda pedagógica proporcionada y en la evaluación del proceso de aprendizaje.
Esfuerzo	Esfuerzo individual y continuado como elemento clave del aprendizaje
Curiosidad e interés	Curiosidad e interés por lo aprendido y sus implicaciones en el context cotidiano
Creatividad	Creatividad en proceso educativo, tanto en sus aspectos metodológicos como en la aplicación los conocimientos, destrezas y valores recibidos en otras situaciones de aprendizaje y llevarlos más allá del context escolar. (Proyecto @arte)
Inclusividad	Inclusividad que proporciona un aprendizaje ajustado a la diversidad del alumnado para mejorar sus capacidades de acuerdo con una práctica integradora basada en modelos didácticos como el relacional.
Valores cívicos y respeto al medio ambiente	Valores cívicos y respeto al medio ambiente desde la perspectiva cívica y bioética, que reconoce la igualdad, la tolerancia, la no discriminación y el valor inherente de la vida y aplica en el proceso educativo el libro de la conciencia cívica ambiental efectiva. (Proyecto EcoColón)

En el ámbito de la convivencia

Reconocimiento a la diversidad	Reconocimiento de la diversidad, mediante actitudes de respeto y tolerancia, basados en la aceptación de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género, la igualdad entre hombres y mujeres y la aceptación de reglas sociales y normas de convivencia para regular las relaciones interpersonales y lograr un buen clima social.
Civismo	Civismo, entendido como la capacidad de saber vivir en sociedad (principio de la buena educación) y asumir los valores democráticos y los derechos humanos como valores personales que facilitan la convivencia.
Resolución pacífica de conflictos	Resolución pacífica de conflictos como elemento esencial de la convivencia, rechazando cualquier forma de violencia física, verbal o digital como falsa solución de los mismos.

Mediación	Mediación, que implica la intervención de personas imparciales en los conflictos interpersonales con el fin de solucionarlos facilitando el acuerdo entre las partes.
Diálogo	Diálogo, que facilita la comunicación, el contraste de opiniones, la escucha activa y el conocimiento entre las personas, favoreciendo la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
Generosidad	Generosidad, entendida como la cualidad consistente en ayudar y entender a los demás de forma desinteresada, sin esperar nada a cambio, y que facilita la integración y la acogida entre iguales. (Proyecto Acuérdate de Vivir)

En el ámbito de desarrollo personal y social

Responsabilidad	Responsabilidad para valorar y reflexionar sobre los actos individuales en el contexto educativo y valorar sus consecuencias.
Perseverancia	Perseverancia necesaria para ser firme en las actitudes y constante en los propósitos establecidos en relación con el aprendizaje.
Actitud positiva	Actitud positiva, que implica una forma de actuar encaminada hacia la consecución de los objetivos o metas propuestos superando las dificultades encontradas.
Autonomía personal	Autonomía personal, capacidad para tomar decisiones por sí mismo y asumir sus consecuencias, limitando el grado de dependencia de otros, superando la frustración y asumiendo como propios los aciertos y errores cometidos durante el proceso educativo.
Respeto	Respeto a uno mismo (autoestima), a los iguales, a los diferentes y al resto de seres vivos, reconociendo el valor inherente de la vida y de lo vivo.
Colaboración y espíritu de trabajo	Colaboración y espíritu de trabajo aprendiendo de los demás y aportando lo mejor de uno mismo al trabajo en equipo para lograr realizar tareas que no podrían hacerse de manera individual.
Solidaridad	Solidaridad mediante la cooperación y el apoyo mutuo entre iguales o con otros en el contexto educativo.

En el ámbito organizativo	
Reconocimiento de la diversidad y equidad	Reconocimiento de la diversidad y equidad en los aspectos organizativos que regulan la vida del Centro.
Colaboración	Colaboración, mediante las vías que establezcan los documentos propios del Centro y otras formas de organización novedosas, ajustadas a la normativa vigente.
Participación	Participación, esencial para el desarrollo del proceso educativo y el buen funcionamiento del centro educativo.
Rendición de cuentas	Rendición de cuentas, de forma que las actuaciones realizadas en el proceso educativo, organizativo y convivencial sean claras, comprensibles y accesibles a la Comunidad Educativa.

NOS IDENTIFICAMOS COMO ESCUELA VIVA	PEC
-------------------------------------	-----

Nuestro centro está apostando de manera decidida por su proyecto “Escuela Viva” en el que trabajamos a través del aprendizaje cooperativo, el desarrollo del espíritu emprendedor y artístico.

Un colegio concertado, y con mayor motivo una cooperativa docente, debe tener un **proyecto educativo** claramente definido que le distinga de otros centros de características similares. Hay colegios que ofrecen enseñanza religiosa, otros con excelentes escuelas deportivas y otros que ofrecen formación en áreas muy determinadas. En el Colegio Cristóbal Colón nos esforzamos en ser pioneros en “**educación emprendedora**”. Un centro en el que se dota a los alumnos de las herramientas necesarias para que sean autónomos y mantengan la iniciativa en su vida personal y profesional.

Además, nuestro centro busca sus señas de identidad que nos identifiquen como centro educativo y, a la vez, nos singularicen como tal. Esto supone una gran labor y un compromiso. Un gran e ineludible compromiso por nuestra parte para mantenerlas y mejorarlas día a día.

CALIDAD

Una enseñanza integral de calidad y el fomento de un aprendizaje ajustado a las necesidades e intereses del alumnado.

Son pilares básicos de nuestro proceso educativo, reconocido por las sucesivas generaciones que han pasado por nuestro centro a lo largo de más de cuatro décadas.

RIGOR

El rigor y el buen nivel formativo en las etapas de educación obligatorias.



CERCANÍA

El trato cercano y el interés del profesorado hacia sus alumnos, esenciales en el buen clima relacional del Centro.

Son aspectos personales y profesionales muy apreciados por las familias y el alumnado ya que facilitan la convivencia, el buen clima en el Centro, y el proceso de aprendizaje, favoreciendo una comunicación abierta entre profesores y alumnos, un trato más próximo y personalizado y una mejor comprensión de sus problemas de aprendizaje.

INTERCULTURALIDAD

21

El plurilingüismo y la interculturalidad, que pretende desarrollar la capacidad de utilizar las lenguas para fines comunicativos y de participar en una relación intercultural en que una persona, en cuanto agente social, domina –con distinto grado- varias lenguas y posee experiencia de varias culturas. Nuestro centro participará en el Programa de Erasmus+.

CONCIENCIA AMBIENTAL



A través de nuestro Proyecto EcoColón queremos fomentar las actitudes favorables hacia el medio ambiente y buenas prácticas ambientales.

CONVIVENCIA

La buena convivencia se fundamenta en el respeto como valor esencial de las relaciones entre los miembros de la Comunidad educativa, el diálogo para resolver conflictos y el reconocimiento de la autoridad docente.

Enfocada hacia la prevención de conflictos y la solución pacífica de los mismos mediante la mediación y el diálogo. Y la información y la colaboración con las familias, imprescindibles para lograr un buen clima de convivencia.

CULTIVO DEL @RTE

La educación artística en el colegio ayuda a los alumnos a conocerse mejor a ellos mismos, expresar su mundo interior y plasmar su imaginación y creatividad. Esta educación se puede disfrutar de diferentes maneras como por ejemplo con la pintura, el teatro, el baile, el dibujo o el canto. En definitiva, una actividad que se relaciona con los sentidos.



El arte es el corazón de todo el Sistema Educativo. “Las artes enseñan a los niños que los problemas reales suelen tener más de una solución posible, que es necesario analizar las tareas desde diferentes perspectivas, que la imaginación es una poderosa guía en los procesos de resolución o que no siempre existen reglas definidas cuando tienen que tomar decisiones”.

APERTURA AL MUNDO EXTERIOR

La apertura al exterior y la colaboración con otros Centros educativos e instituciones y organizaciones sociales con ofertas formativas o colaborativas.

En este sentido, demostrado por los intercambios con centros educativos de otras comunidades, participación con el ayuntamiento y otras organizaciones locales, realización de actividades con otros centros educativos y, a partir de ahora, intercambios escolares con diferentes países de la Unión Europea.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES



El desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares de calidad, que sean atractivas para nuestros alumnos, que refuerzan y contextualizan las enseñanzas del centro, integrándolas en entornos distintos al centro educativo.

RADIO



Con Colón en la Onda, plataforma radiofónica de nuestro centro, emite a través de internet contenidos elaborados por nuestros escolares. Una apuesta por los medios de comunicación tradicionales, usando plataformas digitales.

23

SOLIDARIDAD



Nuestra principal seña de identidad. La solidaridad es una virtud porque a través de ella nos mostramos unidos a otras personas, compartiendo sus intereses, inquietudes y necesidades, sin necesariamente tener un lazo afectivo que los una. Es decir, la solidaridad es una virtud porque nos acerca a personas que necesitan bondad o una mano amiga en su vida.

TRADICIÓN

El Proyecto “Esencia de Talavera” es el resultado de una experiencia piloto que llevamos a la práctica hace 5 años con un proyecto emprendedor sobre la seña de identidad de nuestra ciudad: La Cerámica.





ESCUELA SALUDABLE

Trabajaremos en una escuela saludable gracias a la participación de la comunidad educativa. Una educación deportiva, una alimentación saludable. Actividad física durante la escuela, y antes y después de ella. Compromiso con las familias y con nuestra comunidad. Aprender a tener hábitos saludables.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
OFERTA EDUCATIVA DE NUESTRO CENTRO	PEC

“Siempre que enseñes, enseña a la vez a dudar de lo que enseñas”. José Ortega y Gasset

OFERTA EDUCATIVA	PEC
------------------	-----

El Colegio Concertado Cristóbal Colón es una cooperativa de Licenciados y Maestros fundada en 1975 y dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria Educación Secundaria.

En la actualidad (curso 2023/2024) cuenta con un total de:

- 6 unidades funcionales de Infantil
- 12 unidades de Primaria
- 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria. Diversificación I (3º ESO) y Diversificación II (4º ESO).

Una de las características esenciales de nuestro es la apuesta por el bilingüismo. En el curso 2013-2014 se implantó en el centro el programa de desarrollo lingüístico dentro del Plan Integral de Plurilingüismo (Decreto 7/2014, de 22 de enero de 2014, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla-La Mancha). Las asignaturas que se desarrollan 100% en lengua inglesa serán Conocimiento del Medio en Educación Primaria; Biology and Geology (1º y 3º ESO), Geography and History (2º y 4º ESO) y Physical Education en todos los cursos de la ESO.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias clave adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La etapa de Educación infantil supone el inicio del proceso de adquisición de competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea haciendo referencia a ocho competencias clave que son las siguientes:

- a. Competencia en comunicación lingüística
- b. Competencia plurilingüe
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d. Competencia digital
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f. Competencia ciudadana
- g. Competencia emprendedora
- h. Competencia en conciencia y expresiones culturales

ÁREAS		
Crecimiento en armonía	Descubrimiento y Exploración del Entorno	Comunicación y Representación de la Realidad
<p>El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño o la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.</p>	<p>Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo..</p>	<p>Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de niños y niñas, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar en niños y niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas.</p>

Objetivos de educación infantil:

- Desarrollo artístico, además de los valores cívicos para la convivencia.
- Compensación de los efectos que las desigualdades tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil. Detección precoz y la atención temprana a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Educación emocional, en valores, consumo responsable y sostenible y promoción y educación para la salud.
- Primera aproximación en lectura y escritura, en habilidades numéricas básicas y en la expresión verbal y musical.
- Primera aproximación a la lengua extranjera.

La Educación Primaria es una etapa que comprende seis cursos académicos que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años.

Según establece el artículo 18.1 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la etapa de Educación Primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno de ellos y se organiza en áreas. Estas áreas tendrán un carácter global e integrador, con el objeto de favorecer el desarrollo de las competencias del alumnado permitiendo su organización en ámbitos.

28

Estas áreas son:

- a. Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
- b. Educación artística que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- c. Educación Física
- d. Lengua Castellana y Literatura
- e. Lengua Extranjera (Inglés)
- f. Matemáticas

En el tercer ciclo de Educación primaria se incluye Educación en Valores Cívicos y Éticos, en 5º curso.

- a. Competencia en comunicación lingüística
- b. Competencia plurilingüe
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d. Competencia digital
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f. Competencia ciudadana
- g. Competencia emprendedora
- h. Competencia en conciencia y expresiones culturales

Durante el presente curso escolar se mantendrá de esta forma los cursos de 2º, 3º y 6º de Educación Primaria

• **CURSOS PARES**

29

ÁREAS	NOMBRE
Asignaturas Troncales	Lengua Castellana y Literatura Matemáticas Ciencias de la Naturaleza Ciencias Sociales Lengua Extranjera
Asignaturas específicas (Deberán cursar al menos 3 de una oferta de 6. Obligación de cursar E. Física y Religión o Valores Sociales y Cívicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión o Valores Sociales y Cívicos • Al menos 1 de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Educación Artística ○ Segunda Lengua Extranjera • Si las familias o tutores legales no la han elegido anteriormente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Religión ○ Valores Sociales y Cívicos

• **CURSOS IMPARES**

Educación Primara Número de HORAS semanales por área y ciclo	1 ^{er} CICLO		2 ^o CICLO		3 ^{er} CICLO	
	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o	6 ^o
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	3	3	3	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4,5	4,5	4,5	4,5	4	4,5
Lengua Extranjera	3	3	3	3	2,5	3
Matemáticas	4	4	4	4	4	4
Educación Artística	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Educación Física	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Religión/Alternativa a la Religión	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Proyecto de Centro/Materia transversal	1,5	1,5	1,5	1,5	1	1,5
Educación en Valores cívicos y éticos					1,5	

Educación Primaria Número de sesiones semanales por área y ciclo	1 ^{er} CICLO		2 ^o CICLO		3 ^{er} CICLO	
	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o	6 ^o
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	3	3	3	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4	4	4	4
Lengua Extranjera	3	3	3	3	2,5	3
Matemáticas	4	4	4	4	4	4
Educación Artística	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Educación Física	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Religión/Alternativa a la Religión	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Segunda Lengua Extranjera	1	1	1	1	1	1
Proyecto de Centro/Materia trasversal	1	1	1	1	0	1
Educación en Valores cívicos y éticos					1,5	

Objetivos en Educación Primaria:

- Se hace referencia expresa a la empatía.
- Se insiste en la no discriminación. Además, por discapacidad, por motivo de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias u otras condiciones.
- Destaca el desarrollo de las competencias tecnológicas básicas.
- Fomento de la alimentación como un medio para favorecer el desarrollo persona y social.
- Hábitos de movilidad autónoma y saludable para favorecer la actividad física.

IMPLANTACIÓN EN TODA LA ESO

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

31

1º ESO		Horas
PARA TODOS LOS ALUMNOS	Lengua Castellana y Literatura	5 horas
	Matemáticas	4 horas
	1ª Lengua extranjera (Inglés)	4 horas
	Geografía e Historia	4 horas
	Biología y Geología	3 horas
PARA TODOS LOS ALUMNOS	Educación Física	2 horas
	Religión	2 horas
	Tecnología y Digitalización	2 horas
	Música	2 horas
OPTATIVA (elegir 1 materia)	2ª Lengua Extranjera (Francés), Proyecto de Artes Plásticas y Visuales	2 horas
	TUTORÍA	1 hora

2º ESO		Horas
PARA TODOS LOS ALUMNOS	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas	4 horas
	1ª Lengua extranjera (Inglés)	4 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Física y Química	3 horas
PARA TODOS LOS ALUMNOS	Educación Física	2 horas
	Religión	1 horas
	Valores Cívicos y Éticos	2 horas
	Música	2 horas
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
OPTATIVA (elegir 1 materia)	2ª Lengua Extranjera (Francés), Cultura Clásica	2 horas
	TUTORÍA	1 hora

3º ESO		Horas
PARA TODOS LOS ALUMNOS	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas	4 horas
	1ª Lengua extranjera (Inglés)	3 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Biología y Geología	3 horas
	Física y Química	3 horas
	Tecnología y Digitalización	2 horas
PARA TODOS LOS ALUMNOS	Educación Física	2 horas
	Religión	1 hora
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
OPTATIVAS (elegir 1 materia)	2ª Lengua Extranjera (Francés)	2 horas
	Emprendimiento, sostenibilidad y consumo responsable	
	Música, movimiento y folclore	
	TUTORÍA	1 hora

4º ESO		Horas
PARA TODOS LOS ALUMNOS	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas (A o B)	4 horas
	1ª Lengua extranjera (Inglés)	3 horas
	Geografía e Historia	3 horas
PARA TODOS LOS ALUMNOS	Educación Física	2 horas
	Religión	1 hora
	Filosofía (optativa)	2 horas
OPTATIVAS	2ª Lengua Extranjera (Francés)	3 horas
	Expresión Artística	
	Física y Química	
	Biología y Geología	
	Tecnología y Digitalización	
	Economía	
	TUTORÍA	1 hora

Artículo 7. Objetivos.

Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Artículo 13.

Evaluación.

1. La evaluación será global, continua y formativa.
2. La observación directa y sistemática y las entrevistas con la familia constituirán la técnica principal del proceso de evaluación.
3. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales, el ritmo, potencialidades y características de la evolución de cada niño o niña. A estos

efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos, para cada ciclo, en cada una de las áreas.

4. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, definirán un modelo de informe sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de sus competencias.

5. El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

6. Las madres, padres o tutoras y tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros, para facilitar su progreso educativo.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PEC
---	-----

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Artículo 7.

Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.



e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Artículo 15.

Evaluación.

1. La evaluación del alumnado será global, continua y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

2. En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
3. En cada centro educativo, el tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo, elaborará planes de enriquecimiento curricular o de refuerzo educativo, acordes a las orientaciones que la consejería competente en materia de educación determine, y que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
6. Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Artículo 17.

Promoción.

1. Al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora y con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo del centro educativo. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará por mayoría simple con el voto de calidad del tutor o tutora.
2. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos necesarios para recuperarlos.
3. Si, en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

4. Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave al finalizar la etapa, según lo dispuesto por la consejería competente en materia educativa.

Artículo 18.

Evaluación de diagnóstico.

1. Los centros educativos realizarán la evaluación de diagnóstico en cuarto curso de Educación Primaria. A través de ella, podrán determinar las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, responsabilidad de la consejería competente en materia de educación, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para los alumnos y las alumnas, para sus madres, padres, tutores o tutoras legales y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones, de carácter censal, tendrán como marco de referencia el establecido de acuerdo con el artículo 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. A partir del resultado de evaluación de las pruebas de diagnóstico, y tal como se establece en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes elaborarán propuestas de actuación, dentro del marco de los planes de mejora referidos en el artículo 121 de la misma ley, que contribuirán a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y de la equidad en la educación y que permitan orientar la práctica docente

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	PEC
---	-----

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Artículo 7.

Objetivos.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevelezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo

hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular. m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

Artículo 16.

Evaluación.

39

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que serán comunicadas a sus familias. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado.

5. Los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 33 serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.

6. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

7. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, constituido en cada caso por los profesores o profesoras que imparten docencia al estudiante y coordinado por su tutor, llevará a cabo la evaluación final del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

8. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el

alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

9. De igual forma, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.

Artículo 18.

Promoción.

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro como consecuencia del proceso de evaluación, serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna. En el caso de que no exista acuerdo, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios con el voto de cada uno de los miembros del equipo de profesores y profesoras que imparte docencia al alumno o alumna sobre el que se toma la decisión.

2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en cada caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, estimándose que tienen expectativas favorables de recuperación, por lo que dicha promoción será beneficiosa para su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

4. El alumnado que promocione con ámbitos o materias pendientes deberá superar las evaluaciones correspondientes a los planes de refuerzo establecidos por los equipos docentes de las materias o ámbitos afectados. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en este artículo.

5. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

6. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

7. En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

8. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1.

9. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado. Los centros educativos establecerán las orientaciones generales para estas medidas con el asesoramiento de los Departamentos de orientación y deberán incorporarlas en los documentos del centro.

Artículo 19.

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el 29.2.

2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna. Se tendrá en cuenta el esfuerzo, la implicación, la dedicación del alumnado, así como la regularidad de la asistencia y su participación en todas las pruebas o actividades de evaluación, incluidas las de los planes de refuerzo de las materias pendientes. En el caso de que exista discrepancia, la decisión de titulación se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios con el voto de cada uno de los miembros del equipo de profesores y profesoras que imparte docencia al alumno o alumna sobre el que se toma la decisión, teniendo en cuenta si se considera adecuado el grado de adquisición de las competencias clave, tal y como están establecidas en el Perfil de salida y el logro de los objetivos de la etapa por parte del alumnado. De ninguna manera se fijará número ni tipología de materias no superadas para tomar la decisión de titulación.

3. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

4. En cualquier caso, todos los alumnos y alumnas recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

5. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 5.1, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que se prevé en el artículo 18.8 podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido. Estas pruebas o actividades personalizadas serán organizadas por los centros educativos y se establecerá el procedimiento anualmente según las directrices que se establezcan por la consejería competente en materia de educación.

Artículo 20.

Evaluación de diagnóstico.

1. Los centros educativos realizarán la evaluación de diagnóstico en segundo curso de Educación Secundaria. A través de ella podrán determinar las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de la consejería competente en materia de educación que tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o tutores legales y para el conjunto de la comunidad educativa. Esta evaluación, de carácter censal, tendrá como marco de referencia el establecido en el artículo 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. A partir de las pruebas de diagnóstico, y tal como se establece en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes elaborarán propuestas de actuación, dentro del marco de los planes de mejora referidos en el artículo 121 de la misma ley, que contribuirán a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y la equidad de la educación y que orienten la práctica docente.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
QUÉ HACEMOS	PEC

“El aprendizaje es un tesoro que sigue a su propietario durante toda la vida”

COMUNIDAD EDUCATIVA	PEC
---------------------	-----

Nuestro centro aplica y desarrolla el currículo oficial establecido por la normativa vigente. La autonomía pedagógica se concreta en la adecuación del currículo de cada enseñanza a los principios y valores educativos propios, contextualizados en función del entorno y las características del alumnado y su familia, que definen nuestras señas de identidad.

El Centro educativo es un lugar donde se aprende y donde se convive. Para llegar a ser una Comunidad de Aprendizaje intentamos someternos a un proceso de transformación y aplicar las actuaciones educativas de éxito, que están ancladas en los principios de aprendizaje dialógico.

Es un proyecto que comienza en la escuela, pero que integra todo lo que está a su alrededor. A partir del Aprendizaje Dialógico, de la participación educativa de la comunidad y de las prácticas inclusiva, queremos atingir una educación de éxito para todos los niños y jóvenes que logre, al mismo tiempo, eficiencia, equidad y cohesión social.

Buscamos una pedagogía activa donde la educación gire en torno a los alumnos para convertirlos en sujetos activos de su aprendizaje, buscando que aprendan a través de la observación y la práctica y que apliquen los conocimientos de manera consciente.

Además, nuestro centro se concibe como un sistema definido por las interacciones entre sus componentes, que le aportan singularidad y le hacen funcionar como un todo único. Principalmente utilizamos para ello nuestros diferentes proyectos dentro de Escuela Viva.



La respuesta a la diversidad valiosa es la diversidad en positivo porque expresa y enriquece las posibilidades de ser humanos. La diversidad es un hecho que se da en los grupos sociales y que supone una oportunidad de aprender y mejorar.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del Centro. La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas.

La atención a la diversidad debe suponer tomar conciencia de las diferencias individuales que poseen los alumnos/as en el contexto de enseñanza-aprendizaje: distintos ritmos y estilos de aprendizaje, las experiencias y conocimientos previos, la motivación y la atención, la diversidad de capacidades y ritmos de maduración, el ajuste emocional y social, etc.

La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, especialmente, la atención de quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo contempladas en los artículos 71 a 79 de la LOE.

La actuación ante la diversidad, garantizarán el máximo desarrollo competencial de nuestro alumnado mediante los siguientes criterios.

Estableciendo canales de comunicación e intercambio de información entre los diversos actos del proceso educativo (Centro, Equipos directivos, familias, Orientadores, Tutores y profesorado en general)
--

Personalizando y acompañando en lo posible el aprendizaje de aquellos alumnos con dificultades académicas

Estimulando la colaboración entre iguales (trabajo cooperativo) como medida tanto del aprendizaje como de integración

Adoptando metodologías de aula variadas ante estilos de aprendizaje diversos
--

Realizando enseñanzas que valoren el esfuerzo por encima de las diferencias y el proceso de aprendizaje más que los resultados del mismo
--

Utilizando recursos y contenidos digitales para un aprendizaje más personalizado
--

Promoviendo un buen clima de convivencia, respetuoso e integrador, donde el alumno se sienta respetado, acogido y escuchado

Entendemos el éxito escolar desde la diversidad como el logro de la excelencia educativa por todos nuestros alumnos, reconociendo que la inteligencia no es única, sino múltiple, y que la variedad los hace únicos pero no diferentes. Buscamos la excelencia educativa de todos y para todos.

Hay que ver que estas intenciones están condicionadas por las limitaciones que establece la norma educativa. Pese a ello, se concretan en las siguientes medidas, con el asesoramiento del responsable de Orientación y coordinación del Equipo directivo.

Medidas generales

Para todo el alumnado se establecen las siguientes medidas:

- Coordinación con los centros de origen de alumnado.
- Planes de transición entre etapas educativas: 3º Infantil – 1º Educación primaria y 6º Educación primaria – 1º ESO.
- Planes de acogida del alumno de nuevo ingreso.
- Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.
- Protocolo de integración del alumnado de incorporación tardía.
- Opcionalidad curricular, vías e itinerarios en los Planes de estudio.
- Programaciones didácticas actualizadas con medidas específicas de atención a la diversidad.
- Aprendizaje cooperativo.
- Ayuda entre iguales.
- Ajuste metodológico a las necesidades, estilo y ritmo de aprendizajes del alumnado.
- Protocolos y actuaciones tutoriales sobre el absentismo escolar, educación para la igualdad entre hombres y mujeres, educación para la diversidad, educación en valores, habilidades sociales, acceso al mundo laboral y transición a la vida activa, entre otras.
- Permanencia un año más en el curso de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

Medidas de apoyo y refuerzo educativo

Para el alumnado con dificultades de aprendizaje, que puede requerir Programas de Refuerzo o adaptaciones curriculares no significativas.

- Seguimiento de los Programas de Refuerzo del alumnado que promociona con materias pendientes.
- Propuesta de Planes de Trabajo Individualizados por materias dentro del programa de refuerzo del alumno.
- Adaptaciones en la metodología de las actividades o tareas y en los instrumentos de evaluación del alumnado.
- Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- Propuesta para la incorporación del alumno a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) y a Diversificación, según las condiciones de acceso.

- Propuesta para la incorporación del alumno a la Formación Profesional Básica cuando cumpla los requisitos.

Medidas específicas

ACNEAE. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Coordinar, hacer un seguimiento y valorar la ayuda pedagógica proporcionada desde el profesorado responsable de las áreas o materias de currículo.
- Asegurar un aprendizaje ajustado a sus necesidades basado en la propuesta didáctica de este Proyecto Educativo de Centro.
- Establecer, si fuera necesario, un Plan de Trabajo Adaptado, con adaptaciones curriculares, para todo el curso, con el asesoramiento del responsable de Orientación, la participación del equipo docente y la coordinación del tutor. También con el conocimiento del Jefe de estudios para su supervisión.

ACNEEs. Alumnado con necesidades educativas especiales.

Para establecer medidas de atención educativa al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, es necesario contar con el correspondiente dictamen de escolarización.

Este alumnado presenta dificultades de aprendizaje por desfase curricular con respecto a su nivel de escolarización, lo que hace necesaria la modificación profunda de los elementos del currículo incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación (adaptaciones curriculares significativas).

- Seguimiento de las recomendaciones del dictamen.
- Recabar la colaboración familiar, recopilar toda la información posible sobre las causas de las dificultades de aprendizaje y establecer pautas de actuación para el equipo docente del alumno, coordinado por el tutor y con el asesoramiento del responsable de Orientación.
- Elaborar Planes de trabajo adaptados significativamente que recojan las adaptaciones curriculares significativas (ACS) de las diferentes áreas o materias para todo el curso y contemplen la evaluación del progreso en el aprendizaje.
- Participación en grupos reducidos de apoyo con la especialista en Pedagogía Terapéutica, de forma coordinada con el profesorado de las materias instrumentales y, en general, el resto de asignaturas.

Responsables del Plan de Inclusión

Equipo de Orientación y Apoyo (EOA).

El Equipo de Orientación y Apoyo es una estructura de coordinación docente encargada de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad del Centro y de llevar a cabo las actuaciones de orientación, atención específica y apoyo especializado.

Está constituido de los siguientes componentes:

- Dos Orientadores (Infantil-Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).
- Una maestra de Pedagogía Terapéutica (a tiempo completo).
- Un maestro en Audición y Lenguaje, a tiempo parcial.
- AT en Educación Primaria.
- Psicóloga clínica (centro) 4 horas semanales.

La coordinación es ejercida por la persona responsable de orientación.

En cuanto a las coordinaciones externas, el equipo de orientación se coordinará con diferentes entidades y organismos como Ayuntamiento, Educadora Social, Trabajadora Social, Instituto de la Mujer, Asociaciones, otros centros educativos, etc. cuando las circunstancias lo requieran en horario flexible.

Plan de Trabajo

Es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumno.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de todos los profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por Jefatura de Estudios.

El plan de trabajo incluirá:

- Aspectos relevantes del alumno, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- Las medidas de inclusión educativa previstas.
- Los y las profesionales del centro implicadas.
- Las actuaciones a desarrollar con las familias y/o tutores legales.)
- La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumno.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El tutor entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto al Plan de Trabajo.

El apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales lo imparte el maestro especialista de pedagogía terapéutica, dentro del aula ordinaria. Se hará en el Aula de Apoyo cuando las características del alumno lo requieran y también cuando se trabaje en pequeño grupo, formado por alumnos de diferentes aulas.

El refuerzo educativo, dentro del aula, es impartido por los maestros/profesores en las horas asignadas para ello.

Los aspectos de rehabilitación del lenguaje son tratados por el maestro especialista de audición y lenguaje.

La orientación educativa y la acción tutorial favorecen el desarrollo de las competencias y habilidades que completan la enseñanza académica y favorecen la educación integral de la persona.

La **orientación educativa** es un proceso por el cual se apoya a la familia y al alumnado para conseguir un correcto desarrollo a nivel personal y educativo. La orientación pretende ofrecer las herramientas necesarias para que los niños y adolescentes puedan conseguir sus objetivos, ayudando a los estudiantes en la toma de decisiones educativas. Esta se da desde las aulas, ya que una de las funciones del profesorado es la de orientar tanto a las familias como al alumnado, viéndose apoyado en caso de ser necesario por los departamentos o servicios de orientación y los profesionales necesarios.

Así pues, la orientación académica se lleva a cabo en los centros para ayudar a alumnado y familias en el proceso educativo, tratando aspectos del desarrollo, puntos fuertes de los estudiantes, necesidades a las que se enfrentan...

Ventajas de la orientación educativa:

Mediante el trabajo que se realiza entre el docente, las familias, el alumnado y el orientador, se pueden conseguir varios beneficios:

- **Amplio conocimiento del alumnado:** mediante el trabajo de la orientación educativa, el profesorado obtiene información de las familias y viceversa, permitiendo una atención más personalizada del alumnado y ofreciendo los elementos necesarios para su desarrollo. Así mismo, los estudiantes también aumentan el conocimiento de sí mismos, sobre sus posibilidades y sus cualidades.
- **Identificación de dificultades de aprendizaje:** mediante la obtención de información y el trabajo en el centro y la familia, se consigue identificar las dificultades, detectar las necesidades educativas especiales, en el caso de haberlas, pudiendo establecer las adaptaciones curriculares necesarias. Este trabajo también contribuye a la prevención del fracaso escolar.
- **Asesoramiento:** desde la orientación se ayuda a las familias a saber cómo trabajar desde casa con sus hijos para colaborar en su educación y desarrollo.
- **Toma de decisiones:** favorece la elección del alumnado en cuanto a su futuro educativo y profesional.
- **Resolución de problemas:** la orientación escolar permite trabajar con los estudiantes para que desarrollen las habilidades necesarias para resolver los conflictos que puedan surgir, consiguiendo un ambiente adecuado en el aula y en el hogar.
- **Adaptación de la enseñanza:** mediante el conocimiento del alumnado se consigue adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de favorecer el desarrollo educativo y personal. A través de la comunicación con las

familias y el trabajo con el menor se consigue información importante que permite conocer las necesidades y cualidades de cada uno para personalizar la educación.

La **acción tutorial** está integrada en la orientación educativa, forma parte de la función docente y es responsabilidad de todo el profesorado. La finalidad de la acción tutorial es que el alumno/a se conozca y se acepte, mejore su proceso de socialización, aprenda a decidir, a resolver sus problemas de aprendizaje, y se sienta protagonista de su propio proyecto personal y profesional.

El Proyecto Educativo fija las líneas generales de planificación y actuación en materia de orientación y tutoría.

Líneas de actuación de la orientación educativa
Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional de los alumnos.
Propiciar un clima adecuado para la convivencia y el trabajo y contribuir a la coordinación e interacción entre los miembros de la Comunidad Educativa y entre éstos y su entorno.
Prevenir y asistir las dificultades de aprendizaje y combater el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa según las necesidades particulares de cada alumno.
Asegurar la continuidad educativa a través de las áreas, materias, etapas y ciclos.
Prestar ayuda y asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro.
Asesorar a las familias en su práctica educativa y en la toma de decisiones sobre el futuro académico o profesional de sus hijos.
Asesorar al profesorado sobre las medidas específicas de atención a la diversidad con el alumnado y facilitar la coordinación del equipo docente.

Líneas de actuación en la acción tutorial
Lograr un mayor conocimiento de los alumnos de modo que dicha información redunde en una mayores y mejores posibilidades de ayuda, por parte del tutor en particular y del profesorado en general.
Estimular el funcionamiento de la clase como un grupo, de modo que facilite la integración, repercuta en la existencia de un clima más agradable, y potencie la participación en la vida del Centro y en el respeto a sus normas.
Concienciar a los alumnos en el respeto de las instalaciones y el material del centro

y de la necesidad de un entorno limpio y sin ruidos, instaurando además hábitos saludables de higiene y organización.

Prevenir y ayudar a resolver problemas de aprendizaje en el aula, concienciando sobre los hábitos de estudio e interiorizando métodos de estudio eficaces.

Potenciar la cooperación de los padres con los profesores y con el Centro, en la adopción de medidas que posibiliten un mayor rendimiento escolar, la solución de problemas que afecten a sus hijos y en la orientación individual.

Suministrar ayuda a los alumnos para que tengan más claro cuáles son las metas de aprendizaje, sepan en qué momento se encuentran y sean capaces de enfrentarse a la situación con responsabilidad y sentido autocrítico.

Desarrollar la autoestima, la asertividad, la empatía y las habilidades sociales, contribuyendo de esta forma a su desarrollo integral de la personalidad.

Líneas de actuación del tutor

Desarrollar con el alumno actividades relativas a la mediación y mejora de la convivencia, hábitos y técnicas de estudio, la toma de decisiones, la búsqueda de información relevante para su formación académica y profesional y el fomento del pensamiento creativo y emprendedor.

Facilitar el intercambio de información y la coherencia del proceso educativo con las familias.

Coordinar las actuaciones del equipo docente en el proceso de evaluación continua y ante casos particulares de incorporación o problemas de aprendizaje graves.

Participar activamente en las reuniones periódicas de coordinación con Jefatura de Estudios y el responsable de Orientación.

Elaborar propuestas para su incorporación en el Plan de Acción Tutorial que elaborará el Departamento de Orientación siguiendo las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
CON QUÉ CONTAMOS EN EL CENTRO	PEC

“Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo” Benjamín Franklin

EL ESPACIO	PEC
------------	-----

El espacio es importante, el espacio también educa.

El Centro consta de 4 módulos:

- Primer módulo de Educación Infantil (4-5 años) y Educación Primaria. En él se encuentra 16 aulas, una biblioteca, un aula de apoyo, el laboratorio y un aula refuerzo educativo. Baños de alumnos y alumnas por separado en todas las plantas.
- Segundo módulo de Educación Secundaria Obligatoria, consta de las 10 aulas, seminario de idiomas, seminario bilingüe, sala profesores, seminario de radio, despacho de orientadora de secundaria, aula taller y un aula auxiliar de conversación. Contamos también con un gimnasio con su correspondiente zona de material, baños y duchas. Baños de alumnos y alumnas por separado en todas las plantas.
- Uniendo el primer y segundo módulo existe un patio interior, zona de secretaría, despacho doble de dirección, despacho de tutoría, entrada, librería-papelería, despacho de AMPA, despacho de Consejo Rector, despacho de orientador de primaria y Sala de Juntas.
- Tercer módulo separado del edificio central, comedor-cocina y salas de despensa, sala fría, vestuarios y servicios en la primera planta. Aula de informática 30 puestos individuales. Aula trabajo cooperativo con 28 ordenadores portátiles. En su exterior se encuentra ubicado el rocódromo de escalada y la zona de la fuente.
- Cuarto módulo independiente, aulas de Educación Infantil (3 años) unido al parque infantil con columpios. Unido al edificio se encuentran los diferentes almacenes y servicios de patio.

Actualmente contamos por tanto con:

- Espacios de aprendizaje, las aulas comunes, además de los espacios singulares.
- Espacios singulares, las aulas específicas, seminarios, gimnasio, taller, laboratorio, biblioteca, etc.

- Espacios de convivencia, los patios destinados al ocio en los recreos, pista de pádel y parque infantil. También el vestíbulo es un lugar habitual de convivencia.
- Espacios de transición, los pasillos, las escaleras.
- Espacios de comunicación, despachos, sala de juntas, papelería-librería.
- Espacios de servicios, consejería, secretaría. Otros espacios.

La educación que queremos realizar en nuestro centro, la reflexión sobre los espacios se hace necesaria. Las líneas de actuación de este Proyecto Educativo deben estar encaminadas hacia un nuevo uso de los espacios: su funcionalidad, diversificación, rediseño y potencial educativo.

En todo el centro se ha añadido el espacio virtual. Internet y las redes sociales permiten la apertura de nuestro centro al entorno y más allá, generando nuevos espacios de comunicación, de aprendizaje y convivencia.

EL TIEMPO	PEC
-----------	-----

EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA

ETAPA	CURSO	HORARIO ENTRADA	PUERTA DE ENTRADA	HORARIO SALIDA
INFANTIL	3 años	08:50 (Inicio tras periodo de adaptación)	Puerta verde rampa (Plaza de la Paz) Solo un acompañante	Sep y Jun 12:50 Resto 13:50
	4 años	08:50	Puerta verde rampa (Plaza de la Paz)	Sep y Jun 12:50 Resto 13:50
	5 años	08:50	Puerta azul parque (C/ Miguel de Unamuno)	Sep y Jun 12:50 Resto 13:50

Curso 2023-24 entradas y salidas. Las clases darán comienzo el día **11 de septiembre** en horario de **8:50 a 13:00**.

A partir del 1 de octubre hasta el 31 mayo el horario será de 8:50 a 14:00. Durante el mes de junio una hora menos al igual que en septiembre.

Solo podrán acceder hasta el aula los padres/madres del alumnado de 3 años.

ETAPA	CURSO	HORARIO ENTRADA	PUERTA DE ENTRADA	HORARIO SALIDA
PRIMARIA	1º EP	08:50	Puerta verde rampa (Plaza de la Paz)	Sep y Jun 13:00 Resto 14:00
	2º EP	08:50	Puerta verde rampa (Plaza de la Paz)	Sep y Jun 13:00 Resto 14:00
	3º EP	08:50	Puerta verde rampa (Plaza de la Paz)	Sep y Jun 13:00 Resto 14:00
	4º EP	08:50	Puerta verde rampa (Plaza de la Paz)	Sep y Jun 13:00 Resto 14:00
	5º EP	08:50	Puerta verde rampa (Plaza de la Paz)	Sep y Jun 13:00 Resto 14:00
	6º EP	08:50	Puerta verde rampa (Plaza de la Paz)	Sep y Jun 13:00 Resto 14:00

Reunión de infantil el **7 de septiembre** en las aulas de 3 años (parque infantil) y se proporcionará la información para el curso como periodo de adaptación, servicios ofrecidos por el colegio...

Se recuerda que este horario de salida se realizará durante el mes de septiembre y junio. Resto del curso una hora más (14:00).

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Las clases darán comienzo el **11 de septiembre**, este día se realizará la presentación de tutores, horarios, normas y entrega de libros de ayuda. El horario para este día **11 de septiembre** será de **8:25 a 9:25 aproximadamente**. A partir del siguiente día lectivo horario de entrada y salida que aparece en la tabla informativa. Se recuerda que toda

ETAPA	CURSO	HORARIO ENTRADA	PUERTA DE ENTRADA	HORARIO SALIDA
SECUNDARIA	1º ESO	8:25	Puerta azul (Parque)	14:30
	2º ESO	8:25	Puerta azul (Parque)	14:30
	3º ESO	8:25	Puerta azul (Parque)	14:30
	4º ESO	8:25	Puerta azul (Parque)	14:30

la información con relación al curso escolar será enviada por la plataforma **EducamosCLM** mensajería.

Los tiempos escolares se regulan por la normativa vigente. La distribución y el uso del tiempo están determinados por el calendario escolar, que fija la duración del proceso educativo en cada curso, y por el horario del centro, que indica la distribución diaria de los periodos lectivos.

Educación Primaria

Horario Lectivo (1º a 3º E.P.)		Horario Lectivo (4º a 6º E.P.)	
1ª sesión	08:50 – 09:45	1ª sesión	08:50 – 09:45
2ª sesión	09:45 – 10:30	2ª sesión	09:45 – 10:30
Recreo	10:30 – 11:00	3ª sesión	10:30 – 11:15
3ª sesión	11:00 – 11:45	4ª sesión	11:15 – 12:00
4ª sesión	11:45 – 12:30	Recreo	12:00 – 12:30
5ª sesión	12:30 – 13:15	5ª sesión	12:30 – 13:15
6ª sesión	13:15 – 13:50	6ª sesión	13:15 – 13:50

Educación Secundaria Obligatoria

55

Horario Lectivo E.S.O.	
1ª sesión	8:30 a 9:25
2ª sesión	9:25 a 10:20
3º sesión	10:20 a 11:15
RECREO	11:15 a 11:45
4ª sesión	11:45 a 12:40
5ª sesión	12:40 a 13:35
6ª sesión	13:35 a 14:30

RECURSOS DIGITALES	PEC
---------------------------	------------

Un **recurso educativo** digital es una creación digital que aborda uno o más temas a través de una estructura pedagógica y el uso de contenidos multimediales (actividades interactivas, vídeos, audios, gamificación, etc.). Dichos recursos responden al cumplimiento de objetivos de aprendizaje específicos y se adaptan fácilmente a las necesidades e intereses de los alumnos y de los maestros o profesores.

Ayuda al aprendizaje: los recursos educativos digitales contribuyen a que el aprendizaje de los escolares sea mucho más ágil, ya que incrementan las técnicas de enseñanza de los profesores. Ahora los docentes nos podemos apoyar en presentaciones online, animadas, con audio y vídeo, etc.

El centro cuenta con red wifi, proyectores y pizarras digitales (en todas las aulas), aula de informática (30 puestos) y aula cooperativa dotada con ordenadores portátiles, aulas móviles con ordenadores portátiles

PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO	PEC
---	------------

El Colegio cuenta con unos órganos de participación en la vida del centro establecidos por la normativa vigente y regulados por nuestra Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF):



- Delegados de clase
- Claustro de profesores
- Reuniones de Tutores
- Departamentos didácticos
- Coordinadores de etapa
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Consejo Escolar
- Junta de Delegados
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA “La Paz”)



El propósito de nuestro centro es dotar de funcionalidad real a estos órganos, dando voz a los diferentes sectores e intercambiando opiniones y experiencias para mejorar el clima de convivencia y proporcionar una enseñanza de calidad para todos.

Nuestra comunidad educativa permite establecer relaciones de confianza que ayudan a prevenir o, en su caso a resolver, problemas de convivencia y dificultades de aprendizaje con un trato respetuoso y personalizado.

Un espacio de participación es el uso de los medios digitales y las redes sociales. Nuestra web ofrece información del centro a las personas que quieren conocerlos, es el lugar donde la comunidad educativa puede disponer de los documentos programáticos del centro. También, la plataforma EducamosCLM facilita toda la información individualizada de nuestros alumnos y la comunicación directa con las familias, asegurando de este modo que todos sus miembros estén debidamente informados de todo. Otros recursos son las redes sociales, donde compartimos con nuestra comunidad cada una de las actividades que realizamos y así, compartir nuestras experiencias (imágenes autorizadas por padres/madres/tutores legales previamente).

Una educación bilingüe puede fortalecer la función ejecutiva del cerebro. Diversas investigaciones muestran que, gracias al uso simultáneo de los dos idiomas, las personas bilingües, desarrollan habilidades para funciones como inhibición, cambio de atención y memoria de trabajo. De esta forma, los estudiantes que reciben educación bilingüe a menudo rinden mejor en trabajos que requieren multitareas, toma de decisiones y resolución de problemas, a pesar de que esto último no tienen nada que ver con el idioma.

Los beneficios que pretendemos alcanzar para nuestros alumnos del Programa bilingüe son:

- Potenciar la seguridad al hablar inglés. Tendrá que esforzarse por hacerse entender y eso reforzará de forma considerable su autoestima a la hora de comunicarse en una lengua que no es la propia.
- Mejora su comunicación oral. No hay mejor vía para aprender a hablar inglés, u otro idioma que la práctica constante.
- Empezar a pensar en inglés. Una de las primeras barreras a superar al aprendizaje de una lengua extranjera es la tendencia a querer traducirlo todo.
- Mejora de las competencias en lengua extranjera, mediante el desarrollo de competencias comunicativas.

Como en cursos anteriores nuestro centro ha vuelto a solicitar la participación en la Beca Erasmus+, pero no hemos sido seleccionados.

Vivir en el extranjero es un recurso académico que cada vez más jóvenes deciden tomar. Una de las becas más conocidas y demandadas es la beca Erasmus. Son innegables los beneficios que esta beca ofrece a los estudiantes, ya que al permitir el intercambio y la movilidad estudiantil facilita a los estudiantes conocer nuevos idiomas y cultura, formarse y crecer personal y profesionalmente.

Algunos de los beneficios de esta beca Erasmus+ son:

- La ventaja más grande e importante, y que servirá como base a las demás, es el **conocimiento de una nueva cultura** que te ofrece salir de tu país y de tu zona de confort. Conocer otras culturas, otra forma de vivir y de estudiar y adaptarte a otros horarios y otras maneras de trabajar, aporta una madurez extra y provoca en los estudiantes otro punto de vista con el que convivir y enfocar su carrera.
- **Los idiomas:** mejorar el inglés e incluso volver con nivel básico y no tan básico de francés, alemán, portugués o italiano puede ser una gran ventaja para tu currículum y tu desarrollo profesional.

- **Independencia y responsabilidad.** Muchos estudiantes se independizan por primera vez cuando disfrutan de una beca de movilidad Erasmus, lo cual añade a la aventura una toma de responsabilidades extra. Se convierte en una experiencia muy enriquecedora en la que aprenderás a resolver diferentes situaciones a las que no estás acostumbrado. La adaptación es una capacidad académica muy destacable y valorada.
- **Seguridad y autoestima.** Proponerte nuevos retos y cumplirlos, exponerte a situaciones de las que nunca pensaste que podrías salir airoso o comunicarte y expresarte en una lengua que no es la tuya, te ayudarán a sentirte más seguro ante cualquier problema porque mejorará tu autoestima.

El extranjero pone a prueba las capacidades del alumno y, además, es una oportunidad magnífica para viajar y hacer amigos de todas las partes del mundo. Como ves, los beneficios de disfrutar de una beca Erasmus son incontables. Una experiencia así te enriquecerá académica, personal y, por qué no, espiritualmente.

Con el Programa Erasmus+ pretendemos incrementar el rendimiento tanto académico como personal de los estudiantes y personal docente de nuestro centro educativo.



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	PEC
---------------------------	-----

Uso de libros de texto en régimen de préstamo gratuito y ayuda a comedor

El Centro gestiona este programa de préstamo, que sustituyó a los anteriores. La información actualizada al respecto puede consultarse en la sección de Materiales Curriculares del sitio web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/materiales-curriculares>

Transporte escolar

El servicio de transporte escolar es un servicio externo al centro. Podemos orientar a las familias las empresas que llevan este servicio de transporte y tienen parada.

Servicio comedor

El comedor escolar es una herramienta educativa complementaria, que debe tener como objetivos principales intervenir en la educación para la salud, la higiene y la alimentación, al mismo tiempo que enseña aspectos relacionados con la responsabilidad, el ocio y la convivencia.

Algunos de los objetivos de este servicio son:

- Proporcionar a los niños comidas de calidad nutricional, higiénica y sensorialmente aceptables.
- Hacer educación para la salud, desarrollando y reforzando la adquisición de hábitos saludables, tanto higiénicos como alimentarios. (Proyecto Escuela Saludable).
- Fomentar las normas de comportamiento y la utilización correcta del material y los utensilios del comedor, así como promover los aspectos sociales y de convivencia durante las comidas (educación para la convivencia y la responsabilidad).
- Planificar actividades de ocio que contribuyan al desarrollo de la personalidad y a fomentar hábitos sociales y culturales sobre alimentación (educación para el ocio).

El servicio comedor ofrece dos horas de estancia, recordando que en septiembre y junio el horario es de 13:00-15:00 h y de octubre a mayo el horario es de 14:00-16:00. A partir de ese horario se recuerda que la normativa del colegio no permite la permanencia en el Centro por razones fundamentales de seguridad y responsabilidad.

Hora temprana

Aquellos alumnos/as que por razones de horario familiar tengan necesidad de incorporarse al Centro antes de la hora de entrada de la jornada lectiva podrán hacer desde las 07:30 a las 9:00 h.



Para todos estos servicios pueden solicitar información en **la Secretaría** del centro en horario de atención al público de **10 a 13 horas**.

EducamosCLM

Siguiendo nuestro Plan de Digitalización, el Centro trabajará con la plataforma EducamosCLM para mantener un contacto continuo y directo con toda la comunidad

educativa. Los padres o tutores podrán realizar un seguimiento de sus hijos de sus controles, informes individualizados, tareas, y todo aquello que tenga que ver con su proceso de enseñanza-aprendizaje; al mismo tiempo, podrá solicitar becas y ayudas, solicitudes... a través de la secretaría virtual. Nuestros alumnos trabajarán con todas las herramientas de Microsoft 365, podrán acceder a su planificador semanal de tareas, a la plataforma del entorno aprendizaje donde tienen acceso a las presentaciones, tareas, etc. por materias.

Y usaremos **la mensajería de EducamosCLM** como **medio de comunicación** habitual, no se transmitirá información a través de teléfono y se mantendrá reuniones presenciales en caso que previamente informado el centro, estime la necesidad de ello. Solo se contestará a los mensajes en caso necesario, **no se utilizará el correo como un instrumento de mensajería inmediata**. Esta vía de comunicación permite informar de manera inmediata tanto al profesor, como a las familias de los problemas de una manera más eficaz y, debido a las casuísticas familiares, informar a las dos partes al mismo tiempo (padre/madre).



ACTIVACIÓN DE SISTEMA DE AVISOS A LAS FAMILIAS POR SMS

En el portal de Educación tienen instrucciones para el seguimiento Educativo de sus hij@s. Suponemos que ya están familiarizados con él. No obstante, les facilitamos el enlace en el que pueden ampliar información y que contiene instrucciones sobre esta aplicación:

<https://educamosclm.castillalamancha.es/seguimiento-familias>

Si aún no lo tienen activado, les aconsejamos la Activación del sistema de SMSs que alerta cuando se produce una falta de asistencia de un alumno en el Centro.

El sistema de alerta lo tienen que activar Vds., no depende del Centro. Se accede con la clave que tienen de PAPAS.

Procuren rellenar los datos correspondientes de forma completa y correcta para evitar errores en los teléfonos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
QUÉ QUEREMOS	PEC

Enseñar a pensar

Enseñar a cuestionar

Enseñar a ser

Enseñar no es solo transmitir conocimiento

NUESTROS OBJETIVOS	PEC
--------------------	-----

Nuestros objetivos tienen que ser coherentes con nuestra seña de identidad, las características del entorno y las necesidades del alumnado.

“La educación es lo más cercano a la magia en el mundo. Nada puede transformar la vida de una persona como la educación”.

Los objetivos de nuestro Centro en las diferentes etapas educativas son los siguientes:

- Queremos una educación integral, una educación con una filosofía educativa y forma constructivista basada en la premisa de que toda persona encuentra su identidad y el significado y sentido de su vida a través de nexos con la comunidad, el mundo natural y valores como la compasión y la paz.
- Queremos proporcionar una educación de calidad en condiciones de igualdad, que integre los valores cívicos, que responda a las demandas de la sociedad actual y contribuya al desarrollo integral, a la formación científica, cultural, artística y a la convivencia respetuosa.
- Queremos generar conductas saludables, trabajar por un mundo sin acoso escolar, pasando por un periodo de información, sensibilización y formación de toda la comunidad educativa. Esta formación va dedicada a informar al alumnado, a explicar los tipos de acosos escolar y cómo actuar ante ellos, ya sea desde el rol de víctima, familiares o un mero espectador. Trabajando la empatía en los estudiantes para que entiendan la magnitud del dolor que hacen tanto las conductas de baja intensidad como los insultos, hasta la violencia física.
- Queremos fomentar el desarrollo competencial en niveles iniciales de la educación infantil y primaria, hasta la etapa de secundaria, especialmente en lo relativo a las competencias comunicativas y de expresión oral y escrita, esenciales para desenvolverse en un mundo cambiante y complejo como es el nuestro.
- Queremos proporcionar una enseñanza rigurosa y actualizada, ajustando la respuesta pedagógica a los estilos de aprendizaje, las necesidades y las características del alumnado e incorporando metodologías innovadoras y

entendiendo como un proceso no como un fin, resultado de una reflexión compartida.

- Queremos promover la transformación digital de nuestro centro mediante la integración educativa de los recursos digitales como elemento indispensable y complemento de competencias clave como las comunicativas, de aprendizaje autónomo, de desarrollo personal e interacción social.
- Queremos favorecer el desarrollo individual del alumnado, mediante un aprendizaje que atienda a la diversidad de situaciones personales, estilos de aprendizaje, y capacidades, intereses y motivaciones, y reconozca la diversidad como un valor y no como un problema
- Queremos completar la formación integral de nuestro alumnado en el respeto a la diversidad, con un tratamiento adecuado de la educación en valores personales, sociales y ambientales, que promuevan actitudes y conductas favorecedoras del esfuerzo personal, la ayuda, la amistad, la igualdad, por encima de las diferencias, la defensa de los valores cívicos, la adopción de hábitos saludables y la protección del entorno, el conocimiento de nuestras costumbres... a través de nuestro proyecto Escuela Viva.
- Queremos fomentar el diálogo y las relaciones interpersonales cercanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, reconociendo la autoridad del profesorado, y asumiendo los derechos y deberes correspondientes, especialmente en situaciones de aprendizaje mediante un clima de respeto mutuo. Buscando también promover el logro de las relaciones positiva entre los alumnos y alumnas, mediante la internalización de conocimientos, valores, actitudes y habilidades que favorezcan la convivencia pacífica, en un marco de respeto, honestidad, solidaridad, justicia ...
- Queremos asumir la innovación educativa como un proceso que implica un cambio de enseñanza y se basa en cuatro elementos fundamentales: la enseñanza, el conocimiento, los procesos y la tecnología. Un proceso práctico de ajuste permanente y de cambio gradual asumido por toda la Comunidad Educativa.
- Queremos fomentar el aprendizaje cooperativo referido a un grupo de enseñanza que parten de una organización y cooperación en clase, es decir, se dividen en grupos mixtos donde los alumnos trabajan en conjunto de forma coordinada para resolver tareas, profundizar en su aprendizaje y conocimientos. El procedimiento que seguimos consiste en dividir la clase en pequeños grupos, pero heterogéneos, para que los alumnos trabajen entre sí de forma coordinada resolviendo tareas académicas. Nos servimos también del aprendizaje cooperativo para formar emprendedores.

NUESTRO COMPROMISO	PEC
--------------------	-----

El alumnado es el centro del proceso educativo. Sin ellos, sin su curiosidad, participación, esfuerzo y motivación, nada de esto tendría sentido. Nos basamos en el aprendizaje centrado en el alumno, como un proceso de descubrimiento. Lo que



aprenden los alumnos, cómo lo aprenden y cómo se evalúa su aprendizaje dependerá de las necesidades y habilidades de cada uno de ellos. El alumno es el que construye sus conocimientos en interacción con sus compañeros y profesores, hacia él se dirigirán los máximos esfuerzos en planificar y ejecutar las estrategias de enseñanza pertinentes y coherentes con el logro de los objetivos institucionales.

Algunas de las medidas preparadas para ello podrían ser las siguientes:

- Proporcionar una atención personalizada mediante la acción tutorial, la orientación académica y profesional y la coordinación docente. Plataforma EducamosCLM como medio principal de comunicación e información.
- Elaborar y realizar Planes de Trabajo Individualizados para el alumnado que lo necesite.
- Elaborar Planes de Refuerzo para la recuperación de materias no superadas de cursos anteriores o en alumnos repetidores y realizar su seguimiento y evaluación.
- Utilización de los recursos digitales del Centro en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar actividades, tareas que promuevan una educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.
- Fomentar la lectura como foco interdisciplinar del currículo.
- Incrementar el esfuerzo y el rigor en la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
- Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras, promoviendo los intercambios escolares con países de la Unión Europea.
- Seleccionar las actividades complementarias en función de su contribución al refuerzo del aprendizaje de competencias clave, acercando los aprendizajes realizados a situaciones de la vida real.
- Incorporar gradualmente metodologías didácticas innovadoras (grupos cooperativos, aulas invertidas, entornos personales de aprendizaje, etc.) y establecer proyectos colaborativos interdisciplinares.
- Usar metodologías activas de aprendizaje, que faciliten el aprendizaje autónomo y promuevan el aprendizaje práctico y experimental (aprender haciendo).
- Aplicar experiencias de aprendizaje significativas e innovadoras, como el aprendizaje cooperativo, el trabajo en proyectos, la ayuda entre iguales, etc.
- Realizar un enfoque competencial del proceso educativo, a partir de las pautas establecidas por la normativa vigente para el proceso evaluador.
- Utilizar instrumentos de evaluación variados, ajustados a la diversidad del alumnado.
- Proponer y valorar medidas de mejora del aprendizaje individuales o colectivas en las sesiones de evaluación del grupo.
- Fomentar la acción tutorial y el papel del Tutor como eje dinamizador de las relaciones entre el Centro, el alumnado y sus familias.
- Promover la imagen corporativa del Centro y su conocimiento general a través de su presencia actualizada en internet, mediante su página web (www.colegiocristobalcolon.es), redes sociales y otros recursos digitales.

- Mantener al día las PPDD teniendo en cuenta lo establecido por este Proyecto Educativo y de acuerdo con el modelo común, acordando pautas comunes en elementos del currículo cuando así lo estime oportuno la CCP.
- Coordinación entre etapas educativas y utilizar la información proporcionada en la evaluación inicial para ajustar la ayuda pedagógica y, si fuera necesario, la Programación de Aula.
- Aplicar medidas organizativas, como grupos heterogéneos, apoyos dentro del aula, desdobles, reducción de la ratio siempre que sea posible y con la consiguiente justificación pedagógica.
- Coordinación con los Colegios de la zona y de las zonas rurales para el intercambio de información relevante sobre el alumnado de nuevo ingreso y facilitar así su incorporación.
- Informar en cursos terminales sobre los planes de estudio de las enseñanzas posteriores académicas y profesionales futuras.
- Promover las actividades del Centro a través de la página web y las redes sociales.

Medidas para la mejora de la convivencia

- Potenciar la actuación coordinada de los Claustros de profesores de cada etapa para unificar criterios y pautas de actuación en el mismo y para mejorar su convivencia.
- Dar a conocer la Carta de la Convivencia.
- Reflexionar sobre derechos y deberes en las sesiones de tutoría.
- Mantener el trato cercano y las relaciones de confianza entre el profesorado y el alumnado con el fin de prevenir conflictos y detectar problemas.
- Promover actividades en que se sociabilice la importancia del buen trato, que los profesores trabajen en el horario de orientación actividades que promuevan el desarrollo de habilidades sociales, capacidad de comunicarse asertivamente, manera adecuadas de resolver los conflictos, etc.
- Importante es que toda la comunidad educativa (alumnos, profesores, familias, asistentes de la educación, personal no docente, todos) trabajen en conjunto por promover prácticas de buen tratado y manera de relacionarse adecuadamente.
- Fomentar el diálogo, la mediación y la resolución negociada como medida previa a la aplicación de medidas correctoras en conflictos de baja intensidad.
- Elaborar democráticamente las normas de aula (en educación secundaria).
- Potenciar el funcionamiento de los Círculos de Convivencia.
- Revisar las NCOF adaptándolas a las nuevas situaciones y necesidades de convivencia recogidas en la valoración final de la acción tutorial.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	PEC
---------------------	-----

Nuestro Colegio no es ajeno a los compromisos y objetivos educativos comunes que tienen nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha con el resto de países de la Unión Europea. Tanto la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación (LOE) y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica, modificación (LOMLOE) como la Ley 7/2010, de 20 de julio, Ley de Educación de Castilla La Mancha se hacen eco de los mismos y en dicha dirección establecemos las líneas generales que siguen a continuación:

- El fin último de nuestra actuación educativa será contribuir al desarrollo equilibrado de la personalidad de nuestros alumnos y alumnas, persiguiendo que cada uno de ellos desarrolle al máximo sus capacidades individuales, y sociales, intelectuales, culturales y emocionales.
- La formación integral de nuestro alumnado requiere un tratamiento de equidad. Este principio nos lleva a la necesidad de reconocer la diversidad de capacidades e intereses y prestar los apoyos necesarios que garanticen la igualdad de oportunidades.
- Consideramos que nuestro Centro debe ser un espacio donde se fomente y posibilite el desarrollo de los valores de una sociedad democrática: libertad responsable, solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto y justicia.
- La calidad educativa no se puede conseguir sin un esfuerzo compartido. Los alumnos y alumnas deberán ser concienciados de que su éxito escolar y futuro no será posible sin su esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida. Las familias deberán asumir su papel primordial y comprometerse con el seguimiento diario y constante de sus hijos/as. Los profesores debemos esforzarnos por construir entorno de aprendizaje más ricos y motivadores, adquiriendo un compromiso elevado con nuestra tarea y mejorando el intercambio y la coordinación que nos permita un proceso de enseñanza coherente.
- Asumir la autonomía de organización que las nuevas disposiciones normativas nos ofrecen y fomentar la participación activa y dinámica de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la gestión y organización del colegio será otra de las líneas de actuación.
- Para conseguir una educación de calidad se hace necesario un clima de respeto y convivencia que facilite el trabajo del alumnado y del profesorado. En este sentido procuraremos favorecer crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas y respetuosas.
- Entender la evaluación no sólo como una forma de medir y planificar sistemáticamente el progreso del aprendizaje del alumnado sino, sobre todo, como proceso continuo, reflexivo, participativo y compartido de recogida de evidencias variadas del aprendizaje con el fin de guiar al alumno hacia el éxito educativo. La evaluación como proceso, no como fin.
- Desde hace ya algunos años nuestro colegio viene participando en distintos programas, planes y proyectos (Escuela Viva) que han abierto el Centro a la Comunidad Educativa. Continuar con esta participación y ampliarla a otros posibles ámbitos contribuirá sin duda a mejorar la formación integral de nuestros alumnos.

- Por supuesto debemos considerar finalmente que nuestro trabajo debe ser evaluado, considerando que ello debe ser el mecanismo que nos permita la reflexión, la autocrítica, la detección de errores y la mejora de nuestra actuación.

Formas de mejorar el aprendizaje a través de la convivencia:

- Crear un buen clima de convivencia en el Centro mediante la buena educación recibida en el entorno familiar y el respeto entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Aprender las convenciones sociales y conocer las normas básicas que regulan la vida exterior y la del centro educativo.
- Favorecer la integración de todos, reconociendo la diferencia como un valor y no como un problema.
- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y reconociendo la diversidad como una riqueza que se acoge y se respeta.

Aprender a aprender significa que los estudiantes se comprometan a construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias vitales anteriores con el fin reutilizar y aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos: en casa, en el trabajo, en la educación y la instrucción.

Para enseñar a aprender a aprender hay que tener en cuenta los contenidos.

La directriz que nuestro centro quiere seguir y, que está trabajando desde los últimos cursos académicos, es consolidar los procesos **el Aprendizaje de Servicio**, aprender haciendo un servicio a la comunidad.

En el aprendizaje-servicio el alumnado identifica en su entorno próximo una situación con cuya mejora se compromete, desarrollando un proyecto solidario que pone en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Debemos ser capaces de mostrar empatía, comprender y ayudar al que tenemos al lado, en nuestra propia aula, para luego pasar al centro educativo y a la comunidad, tanto local como nacional o internacional. Otro de los objetivos de este aprendizaje es que los alumnos sean conscientes de las implicaciones y de los resultados, es un aprendizaje real y práctico muy motivador y con muchas personas beneficiadas.

Mediante los proyectos fomentamos:

- Capacidad de trabajo en grupo.

- Competencias organizativas y de gestión del tiempo.
- Competencia digital.
- Competencias lingüísticas y comunicativas.
- Competencia matemática.
- Autonomía.
- Autoestima.
- Atención a la diversidad.
- Capacidad de escucha y de reflexión.
- Sentido de grupo y comunidad.
- Valores y competencia global.
- Habilidades sociales.
- Educación emocional.
- Coaprendizaje, coevaluación y autoevaluación.

Los proyectos que vamos a trabajar durante este curso 2022/2023 en todas las etapas educativas del centro son **“Acuérdate de vivir”** como proyecto solidario; **“Esencia Talavera”** promocionando el amor por la tradición de nuestra tierra, la cerámica; el proyecto sobre medio ambiente **“EcoColón”**; y durante este curso escolar continuaremos con el proyecto relacionado con el arte y el deporte **“IniciArte”** en la etapa de Educación Infantil, **“CultivArte”** en Educación Primaria y **“EnamorArte”** en Educación Secundaria Obligatoria, porque el arte es el corazón de todo sistema educativo. Sin olvidar **“Colón en la Onda”** que nos acerca a los orígenes de la comunicación y a **“Escuela Saludable”** como una forma de vida, deporte y alimentación son sinónimos de salud. Una buena alimentación y la realización de un pequeño tiempo de deporte mejora el funcionamiento del corazón, pulmones, músculos y huesos, permite descansar mejor, contrarresta el estrés y aumenta la sensación de bienestar general y ayuda en la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles.

El aprendizaje por proyectos favorece el aprendizaje autónomo, ya que hace protagonista de su propio aprendizaje al alumno, y también fomenta el trabajo colaborativo para el desarrollo del proyecto. Requiere un diseño previo de la secuencia didáctica que seguirá y permite la colaboración entre profesorado de varias materias, e incluso de diferentes etapas y una evaluación común por competencias.

La coordinación con las etapas anteriores es una línea de actuación prioritaria de este Proyecto educativo.

Tenemos que tener en cuenta las transiciones entre etapas, infantil-primaria, primaria-secundaria y por último secundaria-grado medio o bachillerato.

La transición entre Primaria y Secundaria:

- Se realizan Jornadas de Puertas Abiertas para dar a conocer y promocionar nuestro Centro, tanto para alumnos externos como internos al centro.
- Reunión con los padres de forma presencial para presentar nuestros objetivos y líneas de actuación en secundaria.
- Obtener información relevante de los colegios alumnos externos que se incorporan a las diferentes etapas educativas.
- Dedicar las primeras semanas de curso a informar sobre aspectos generales de la materia, y, en especial, su evaluación y los criterios de calificación que serán aplicados de acuerdo con las correspondientes PPDD. Se realizará durante este tiempo la Evaluación inicial del alumnado.
- Utilizar una metodología muy dirigida y pautada, con planteamientos claros y procedimientos ajustados al grado de madurez del alumnado.

Transición entre la educación secundaria y ciclos formativos y bachillerato

- Orientar sobre las posibles salidas académicas y profesionales al alumnado de 4ºESO por parte del Orientador y la jefatura de estudios.

La formación y actualización didáctica del profesorado es un indicador de calidad de la enseñanza en el Centro educativo.

Hay dos vías de formación, la autoformación o formación individual atendiendo a los intereses propios y la formación promovida por el Centro educativo, de forma colectiva y participativa.

Los objetivos principales de formación deben responder a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro.

Estas líneas prioritarias son:

- Plan digitalizador
- Programaciones Didácticas
- Plan de lectura
- Convivencia escolar

El modelo educativo propuesto en este Proyecto, los procesos de cambio, las metodologías innovadoras, el proceso educativo en suma y la práctica docente que lo desarrolla requiere una evaluación, basada en indicadores de logro recogidos en el Plan de evaluación de centro.

69

Este plan se concibe como un documento complementario del presente Proyecto educativo de manera que pueda ser revisado ya actualizado de forma ágil y rápida, oída la Comunidad Educativa.

La evaluación interna se realiza siguiendo lo establecido en la normativa vigente. En esta evaluación participan los diferentes componentes de la comunidad educativa.

La PGA recoge cada año, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan de evaluación interna para cada curso escolar.

Los ejes básicos que se evaluarán serán:

- Centro (características, señas de identidad, objetivos, etc.)
- Línea pedagógica (Modelo, práctica docente, innovación actividades de aprendizaje, evaluación y calificación, etc.)
- Modelo organizativo (informativo, participativo, colaborativo)
- Modelo de convivencia (prevención de conflictos, resolución pacífica, respeto a la diversidad, integración, etc.)
- Entorno (características, integración de enseñanzas, recursos educativos, programas institucionales, etc.)

El Proyecto Educativo del Colegio Cristóbal Colón ha sido revisado aprobado por la Dirección del Centro tras el informe favorable del Claustro de profesores y del Consejo Escolar el día 16 de octubre de 2023